02/03/2025

El 77% de los casos investigados por protección de datos terminan en sanción

Las pequeñas empresas son las más afectadas, representando más de un 70% de las multas.



La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha impuesto sanciones por un total de 27 millones de euros en 2024, manteniéndose en cifras similares a las del año anterior. Dentro de las multas más destacadas, la de mayor cuantía ha sido la impuesta a una comercializadora de electricidad y gas, que ha recibido una sanción de 5 millones de euros por incumplimientos en materia de protección de datos.

Ahora bien, en términos cuantitativos, las pequeñas empresas han sido las más afectadas, representando más del**70% de las multas impuestas**. Sin embargo, el dato que realmente llama la atención es la cantidad de casos que terminan en sanción. En concreto, el 77% de los procedimientos iniciados por la AEPD terminan con una sanción o multa económica para la empresa investigada.

Esto refleja la necesidad de que los negocios, independientemente de su tamaño o sector de actividad, tomen medidas adecuadas para cumplir con la normativa vigente y evitar sanciones que puedan comprometer su viabilidad económica.

La importancia de contar con una empresa especializada en protección de datos

En un mundo cada vez más digitalizado, las empresas manejan una gran cantidad de información personal y confidencial de clientes y empleados.**Un mal manejo de estos datos no solo conlleva sanciones económicas, sino también daños a la reputación y pérdida de confianza por parte de los consumidores**. Contar con una empresa especializada en protección de datos permite a los negocios asegurarse de que cumplen con la normativa vigente y aplican las mejores prácticas en seguridad de la información. Jorge García, consultor experto en protección de datos de la empresa Grupo Atico34, subraya la importancia de contar con asesoramiento especializado en esta materia. "No se trata solo de cumplir con la ley, sino de proteger la reputación y la confianza de los clientes. Una gestión adecuada de la protección de datos evita sanciones y, lo más importante, refuerza la credibilidad de la empresa", explica.

Además, las normativas de protección de datos están en constante evolución, lo que hace que su cumplimiento sea un desafío para muchas empresas.**Una empresa especializada no solo debe asesorar sobre cómo cumplir con la ley**, sino que también ha de ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades específicas de cada negocio.

“**Los recientes datos difundidos por la AEPD** dejan claro que cuando te investigan es por alguna razón, no por nada en la mayoría de casos se confirma que existe una infracción. Puede ser por desconocimiento, por falta de tiempo, por despiste o por cualquier otro motivo, el caso es que a la AEPD eso no le importa”, remarca García.

Desde Grupo Atico34 destacan que muchas empresas desconocen los riesgos reales a los que se enfrentan hasta que reciben una denuncia o una investigación por parte de la AEPD. "Nuestra empresa está valorada como una de las mejores en protección de datos entre otros motivos por nuestra rapidez de respuesta ante incidentes, lo que permite a nuestros clientes minimizar riesgos y evitar sanciones económicas".

La entrada en vigor de normativas como la Reforma Laboral, la Ley de Registro de Viajeros, la Ley de Inteligencia Artificial o las nuevas exigencias en cuanto al registro de la jornada laboral de los trabajadores o el derecho a la desconexión digital se antojan como algunos de los principales caballos de batalla a los que tendrán que hacer frente las empresas en 2025.

En definitiva, la protección de datos y la privacidad e integridad de la información se han convertido en uno de los puntos centrales de la hoja de ruta del**Gobierno, y aquellas empresas que estén preparadas para lo que viene no solo evitarán sanciones**, sino que contarán con una ventaja competitiva muy importante respecto a aquellas que lo dejen para última hora.

Fuente: https://www.cope.es/

LINK DE LA NOTICIA